

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FICHA CURRICULAR		
DATOS GENERALES	NOMBRE:	RODRIGO MACIAS GONZALEZ
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Maestría
	CORREO INSTITUCIONAL:	rodrigo.macias@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL:	70843>>>Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	01/03/2018
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Directoraor General
REPOTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	01/01/2024
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	31/03/2024
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	<p>01/12/2010 - 30/01/2018. Director de la Orquesta Sinfónica Mexiquense. Instituto Mexiquense de Cultura / Secretaría de Cultura y Deporte.</p> <p>01/11/2008 - 30/11/2011. Director Asistente de la Orquesta Filarmónica de la UNAM. UNAM.</p>	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	<p>Organizar, controlar y evaluar las funciones de las unidades administrativas bajo su adscripción. Planear, organizar y dirigir las giras, presentaciones, grabaciones, promociones y difusión de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Filarmónica Mexiquense y del Coro Polifónico del Estado de México, así como directoras, directores huéspedes y solistas de nivel estatal, nacional e internacional que los acompañen. Estructurar integralmente el programa artístico anual de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, así como someter a la consideración de la persona titular de la Secretaría de Cultura y Turismo y de la Secretaría de Finanzas, los proyectos de presupuestos de egresos. Elaborar y someter a la consideración de la persona titular de la Secretaría de Cultura y Turismo en coordinación con las personas titulares de las direcciones de la Orquesta Filarmónica Mexiquense y del Coro Polifónico del Estado de México, el programa anual de conciertos. Operar el sistema de control de manejo, operación y reembolso del fondo fijo de caja e integrar la documentación comprobatoria, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos fiscales, contables y administrativos. Promover la celebración de convenios, colaboración y coordinación cultural y/o académico en materia musical y músico-coral con instituciones análogas, nacionales y extranjeras, que contribuyan a promover la participación de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, así como de la Orquesta Filarmónica Mexiquense y del Coro Polifónico del Estado de México, en eventos dirigidos a la población en general, intercambiar repertorios musicales y elevar el nivel de preparación de sus integrantes, entre otras acciones. Atender los requerimientos de información de los entes auditores e informar en todo momento al superior jerárquico. Procurar que, en el repertorio musical de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, de la Orquesta Filarmónica Mexiquense y del Coro Polifónico del Estado de México, se incluyan obras de compositores reconocidos con prestigio tanto nacional como internacional. Dirigir las presentaciones musicales de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, de acuerdo con el programa artístico establecido. Impulsar la realización de las grabaciones musicales de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Filarmónica Mexiquense y del Coro Polifónico del Estado de México, que permita garantizar su calidad musical. Tramitar ante la Coordinación Administrativa las solicitudes de contrato pago por honorarios de directoras, directores huéspedes, solistas y músicos adicionales que se requieran en las presentaciones de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Filarmónica Mexiquense y del Coro Polifónico del Estado de México; previa entrega de suficiencia presupuestal. Evaluar cualitativa y cuantitativamente el desarrollo de las acciones efectuadas por la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Filarmónica Mexiquense y del Coro Polifónico del Estado de México, para la adecuada tomada</p>	

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

	<p>de decisiones.</p> <p>Proponer a la persona titular de la Secretaría, las políticas y lineamientos para la asignación de estímulos y apoyos en materia musical y músico-coral en su carácter de Secretario Técnico del Comité para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México; para integrar la Orquesta Filarmónica Mexiquense y el Coro Polifónico del Estado de México, con base en los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con los que se debe ejercer el gasto estatal autorizado.</p> <p>Formular, diseñar y asegurar el cumplimiento de objetivos y metas del Programa Anual de Operación (POA).</p> <p>Trabajar en coordinación con las unidades administrativas que integran la Secretaría de Cultura y Turismo para consolidar al Estado de México como un referente cultural, artístico, turístico y deportivo.</p> <p>Dar seguimiento al cumplimiento de los convenios o instrumentos jurídicos en los que asista al representante legal de la Secretaría e informar a la o al titular de la dependencia la conclusión de los mismos.</p> <p>Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p>
--	--